

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

**AÑO 1 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO X DE
SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEIS.**

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 08 del mes de Junio del año 2016, siendo las 13:32 Hrs. día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta IX de Sesión Ordinaria.
- IV. Propuesta y en su caso aprobación para la ratificación temporal del acuerdo SEMADET/DJ/029/2015 para dar continuidad a las acciones, labores y programas del Polígono de Fragilidad Ambiental de la Cuenca del Ahogado (POFA).
- V. Propuesta y aprobación para participar en el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- VI. Propuesta y en su caso aprobación para la incorporación de las áreas de cesión para destino existentes en el asentamiento humano denominado Ex Hacienda de Zapotlanejo, para su debida integración al patrimonio municipal.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura de sesión.



DESARROLLO DE LA SESION

I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN	PRESENTE
SINDICO	LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ	PRESENTE
REGIDORES	ANA ROSA VERGARA ANGEL	PRESENTE
	ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA	PRESENTE
	NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE	PRESENTE
	MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ	PRESENTE
	ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ	PRESENTE
	MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES	PRESENTE
	RICARDO MALDONADO MARTINEZ	PRESENTE
	GUMECINDO RUVALCABA PEREZ	PRESENTE
	MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN	PRESENTE

En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez comunica que existe quórum para la instalación de la sesión.

El Presidente Municipal declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

II. Aprobación del orden del día

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, *quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.*

III. Lectura y aprobación del acta IX de Sesión Ordinaria.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito la aprobación del acta, de la IX (novena) Sesión Ordinaria del día 25 de mayo del año 2016, previo conocimiento de forma electrónica de los Regidores.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.

IV. Propuesta y en su caso aprobación para la ratificación temporal del acuerdo SEMADET/DJ/029/2015 para dar continuidad a las acciones, labores y programas del Polígono de Fragilidad Ambiental de la Cuenca del Ahogado (POFA).

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, si alguien quiere una breve explicación aquí esta nuestro Director de Ecología, o ya lo entendieron? En uso de la voz el Regidor Gumecindo Ruvalcaba, yo si quisiera que nos diera algo de información. En uso de la voz el Director de Ecología Rubén del Rio, buenas tardes esto es ratificación, el POFA es el Polígono de Fragilidad Ambiental que abarca y dio resultado de la demanda que hay de los habitantes de Juanacatlán con la contaminación del rio Santiago, y se creó la recomendación, a lo mejor han oído la

Francisco Juanacatlán G.
Miguel Angel Párriz
Es la Cuenca del Ahogado
Beltrán
Armando Villalpando M



Juanacatlán

Gobierno Municipal

recomendación de Derechos Humanos y a raíz de eso se creó el POFA, se llama programa de Fragilidad Ambiental que implica toda la zona de la Cuenca del Ahogado y termina en Juanacatlán, entonces es una sesión de acuerdo, apenas ha llegado a acuerdo no ha habido acciones muy profundas, acuerdo para que los once municipios que forman parte de esta cuenta que es el Ahogado, que la víctima es Juanacatlán con toda la problemática ambiental, entonces estamos ahí participando, la vez pasada en la anterior administración se dieron dos años y medio para lograr las firmas de los once municipios, entonces yo les comente que decían que ratificar, les propuse que porque no hacíamos una ratificación temporal en lo que, en los dos años que va a llevar la elaboración de las firmas de los once municipios que van, Presidente, Sindico todo va por oficio, la vez pasada llevo dos años y medio firmar ese acuerdo, entonces es una propuesta y determino el departamento jurídico de la SEMADET hacer una certificación que ahí se anexa, una certificación del acta que ya había sido firmada, del convenio con los anteriores nombres, la anterior administración que fungirían en forma temporal, ahí lo dicen la propuesta para que sigan los trabajos no se suspendan y se termine de firmar los once acuerdos de los once municipios, esa fue la propuesta y ahí viene la certificación jurídica por parte de SEMADET en la última hoja que le dan validez para ello temporal, puede ser que sea en menos tiempo, pero la vez pasada se llevó dos años y medio tener el convenio firmado, trabajamos sin convenio formal había buena voluntad, ahora quieren que sea con mucha formalidad porque ahora hay presupuestos, hay acciones que viene tentativamente, que hay presupuesto para una cosechadora de lirio, no una trituradora una cosechadora pero estaría asignada a Juanacatlán, eso para mí es una buena noticia, no se para los regidores como vengan los costos para mantenimiento y operación de la maquina pero ya está en lo económico aprobado como parte del saneamiento de la POFA, de una máquina trituradora y estaría asignada a Juanacatlán para empezar, son de los pequeños logros, entonces ocupamos ahora si la formalidad, porque ya no son planes ahora ya son beneficios, presupuestos para poder aplicar el POFA a algunas partidas presupuestales ya autorizadas, entonces no podemos esperarnos a que este legalmente establecido los nuevos nombres hasta dentro de dos años que este terminando, este tendría validez temporal, por eso es temporal y así sería el acta que ustedes harían, con validez temporal para hacer el definitivo, tarde seis meses, un año o año y medio, porque los resultados de beneficios económicos, en especie y en dinero ya están en la puerta, entonces tenemos que tenerlo ya disponible para justificar, esa es la relativamente urgencia. En uso de la voz el Regidor Gumecindo Ruvalcaba, cuales trabajos se han venido realizando aparte de trillar el lirio, Sr. Director? En uso de la voz el Director de Ecología Rubén del Rio, de organización es girar oficios a todos los municipios para que hagan su reglamento de ecología, que no viertan, si ha habido sinceramente disminución de la aportación de componentes contaminantes al rio Santiago, yo le llamo lago lineal Santiago porque nuestro cauce no solo es un rio es un lago lineal, aunque abramos las compuertas sigue existiendo un lago, voy a decirlo prácticamente, es un almacén donde lo que no hacen bien los demás municipios aquí termina para hacerse bien pero huele feo es un tanque de oxidación, estamos luchando están mejorando los municipios, las mejorías han sido muy poquitas sinceramente, aun con la situación de derechos humanos, ellos reportan un beneficio de una conclusión algunos dicen, tiene el descaro de decir que están cumpliendo al 90%, estamos citados a derechos humanos y nosotros como ciudadanos de Juanacatlán tenemos la demanda, desde hace 12 años la demanda a nombre de todos los habitantes de Juanacatlán y se prosiguió a tomar esa demanda en derechos humanos Jalisco, derechos humanos nacionales y la comisión de interamericana de derechos humanos por eso está haciendo esas acciones, los resultados empiezan a llegar ya esa es la realidad buena en donde las noticia que tengo buena las realidades buenas, económicas y de resultados empiezan apenas a llegar, se ha hecho muy poco físicamente es la respuesta, documentalmente esta maravilloso pero vemos aquí al tristeza que no es así como quisiéramos que estuviera, pero bueno es parte del proceso, primero empiecen a reconocer, todos los municipios reconocieron la responsabilidad en sus manos que era algo que está muy parado, para

Francisco Ferrer C.
Miguel Anselmo Ruiz Pineda
Armando Villalobos M.
Guarita Estela Vargas Beltrán



Juanacatlán
Gobierno Municipal

que ellos lo apliquen, en sesiones de cabildo aprobaron todos los municipios las recomendaciones, ya empezamos en lo administrativo, en lo físico tristemente tardara algunos años, pero en lo que tenemos que nos dijo Martha Ruth que bajo ese ratificado ya podemos tener acceso a ese presupuesto de la primer máquina, del saneamiento ya está también AIPROMADES manejando también mañana, donde ya tienen designadas dos, para ser el dragado del río Santiago tres dragas se oruga y una flotante, ya están autorizadas falta el recurso económico que AIPROMADES está negociando para que no tenga ningún costo para los municipios, combustible, personal, alojamiento, comida todo sea bajo esta partida que ya en principio aprobaron los diputados federales ahí anda Gabriel Vázquez el Presidente, negociando que venga incluido con todo, el Presidente Municipal muy bueno que traigan maquinas pero el costo de combustible, personal, comidas llega a ser prohibitivo y es muy pesado, entonces estamos negociando, voy mañana a AIPROMADES para confirmar que ya tenemos todo esto confirmado del programa POFA, es la presión política para que se hagan las cosas bien, vamos avanzando entonces ya es una buena noticia se está negociando ya la aprobación para que no tenga costo para ningún Ayuntamiento, aunque les voy a decir algo para que se alegren, el único municipio reconocido oficialmente que tiene saneamiento al 100% en toda la República Mexicana se llama Juanacatlán, pero seguimos con el problema, porque ya demostramos que no somos Juanacatlán quien contamina el Río Santiago somos las víctimas, pero ni modo nos toca navegar, somos la gallina de abajo del gallinero por más que limpiemos nuestro palito en donde nos paramos los demás se encargan de ponernos adornos, entonces vamos a seguir trabajando, somos las victimas realmente de todo, los de arriba poco les importa el saneamiento del Río Santiago, no están en contra pero poco van a ser, nos toca un paquete muy difícil, para el Presidente muy meritorio que empecemos a tener con el POFA, este es el panorama del POFA el Poligo de Fragilidad Ambiental, que si alguien lo quiere ver esta en los documentos que implica lo que es la cuenca del Ahogado y termina en el Río Santiago, nuestro Río Santiago, entonces empieza a ver resultados, documentales muy buenos, en la práctica no podemos convencer a los ciudadanos todavía, todavía nos falta mucho para que puedan notar que estamos haciendo mejoras notables, no es una respuesta agradable pero sincera.

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, se solicita su aprobación para la ratificación temporal del acuerdo SEMADET/DJ/029/2015 para dar continuidad a las acciones, labores y programas del Polígono de Fragilidad Ambiental de la Cuenca del Ahogado (POFA), para que surta efecto durante la administración 2015 – 2018, convenio enviado de forma electrónica para su conocimiento. Solicito su autorización para suscribir el presente convenio al C. J. Refugio Velázquez Vallin Presidente Municipal, el C. Luis Sergio Venegas Suarez Síndico Municipal, Lic. Susana Meléndez Velázquez Secretario General, por parte del Municipio de Juanacatlán Jalisco

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

V. Propuesta y aprobación para participar en el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, eeste Gobierno Municipal ha recibido la atenta invitación de parte de la Dirección General de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno del Estado para que el

Mano de la Urogas Betrain
Armando Velázquez M
Pedro Fernando C.
Miguel Angel Páez



Juanacatlán
Gobierno Municipal

Municipio de Juanacatlán participe en la *Agenda para el Desarrollo Municipal*, Programa desarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) que tiene por objetivo fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población. La *Agenda para el Desarrollo Municipal* es una herramienta que consta de 43 temas que se componen de indicadores que miden la Gestión y el Desempeño de la Administración Pública Municipal.

CONSIDERANDO:

Es interés del Gobierno Municipal propiciar la correspondencia y vinculación con los diversos órdenes de gobierno que mejore la calidad de vida de la población, con lo que la participación del municipio en la Agenda para el Desarrollo Municipal se da de manera armónica con los procesos de evaluación llevados a cabo en el Gobierno Municipal. Visto lo anterior, pongo a su más alta consideración y en su caso la aprobación del presente punto de acuerdo consistente en:

PUNTO DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; aprueba se solicite la inscripción del Municipio al programa AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL por el presente año y hasta el término de este Programa para el Desarrollo Municipal 2016.

En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, solicita a Rodrigo Saldaña, Oficial Mayor haga una breve explicación. En uso de la Voz el Oficial Mayor Rodrigo Saldaña, yo creo que esto no es nuevo para la Administración Publica sobre todo para aquellos que ya han estado en ella, es un programa que trae la Secretaria de Gobernación con el fin de coadyuvar un poquito con los Ayuntamientos para facilitarles una serie de herramientas sobre todo a las Direcciones para que hagan su diagnóstico bien elaborado, la problemática y luego de ahí van poniendo una serie de indicadores que ellos mismos nos van dando seguimiento para que ese diagnóstico con los indicadores que nos pongan bueno, malo o excelente ir dando seguimiento a cada dirección, esto yo creo que es una buena oportunidad por ejemplo para la administración pública para que todos los programas que se van a llevar a cabo tenga pues a la mejor un seguimiento más concreto, que no lleven una administración publica en una área especifica como cada quien lo quiera llevar, sino un programa con una propuesta más elaborada y eso pues nos ahorra en la administración publica nos ahorra mucho trabajo, para todas las direcciones ya se les entrego los indicadores que les corresponden en el área que les corresponden para que se vaya haciendo de una manera general, que si lo hagan unos si y otros no, de entrada todas las direcciones seguridad pública, jurídico, bomberos y todos los demás, yo creo que esto es una herramienta que nos ayuda hacer mejor nuestro trabajo, con un seguimiento antes me explicaba quien vino a darnos el curso de capacitación, que antes había un fondo en donde se daban algunos premios a los municipios que llenaban bien todos sus indicadores o que reunían al final del proceso y pasaban, ósea que hay verde blanco y rojo, todos los verdes son buenos, el amarillo perdón hay verde, amarillo y rojo, los rojos todos sabemos que es alto ahí estas mal, entonces cuando el proceso se llevaba bien hay un premio que les dan a los municipios, o había un monto total que se repartía ahorita dice que no está muy seguro no hay una certeza que se vaya a incorporar este premio, dice el premio consistiría aquí que ustedes hagan una buena administración pública, con herramientas que ya están elaboradas, no tienen que inventar que ya están probadas y que al final ustedes tengan su propio evaluación con la asesoría de nosotros, en este caso ellos vendrían la Secretaria de Gobernación, más o menos en términos generales es eso, si alguien tiene alguna información, nada más le cambiaron el nombre ya vinieron a dar el curso de capacitación, aquí hago la aclaración, los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mario Es tello - Jorgea Bultrán

[Handwritten signature]

tiempos son tiempos, sin autorización todavía de que se aprobara en cabildo, le digo puedes darnos el curso, el curso de capacitación, si no se aprueba en cabildo, que lo llevemos a cabo, el curso se queda y lo tomamos como conocimiento general, pero si hace falta que ustedes los aprueben en cabildo para poderlo considerarlo legal, si no, no tendría caso que lo lleváramos y de otra forma si no lo lleváramos en lo interno lo vamos a tener que llevar pero con más dificultad, porque no tendríamos las herramientas tendríamos que copiarles a ellos y a lo mejor ahí no es un término correcto.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VI. Propuesta y en su caso aprobación para la incorporación de las áreas de cesión para destino existentes en el asentamiento humano denominado Ex Hacienda de Zapotlanejo, para su debida integración al patrimonio municipal.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación para la incorporación de las Áreas de Cesión para Destino existentes en el asentamiento humano denominado Ex Hacienda de Zapotlanejo, para su debida integración al patrimonio municipal, mediante su titulación formal. Planta de Tratamiento: 1,441.08 m², Cancha de futbol: 9,476.56 m² y Unidad deportiva: 2,913.22 m².

Proyecto Definitivo de Urbanización del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado EX HACIENDA DE ZAPOTLANEJO, se desprende lo siguiente:

✓ Superficie total:	17-90-22. Has (179022. m ²);
✓ Número de lotes:	140 lotes;
✓ Uso habitacional densidad:	media
✓ Área de Cesión para Destino requerida:	28,643.52 m ² ;
✓ Área de Cesión para Destino existente:	24,460.62m ² ;
✓ Área de Cesión para Destino faltante:	4,182.90 m ² ;

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, aquí nos está indicando que la cantidad de metros que nos deben de otorgar al Ayuntamiento son los 28,000 más los 24,000 restantes seria 4,182.90 mts estamos considerando que eso en su momento no lo aporten en moneda en efectivo, de ahí posteriormente igual bajo una reunión de cabildo determinaríamos a que valor se le daría a estos metros si es que nos lo pagan en efectivo, pero eso hasta no tener un acuerdo con ellos para que posiblemente nos digan no, aquí están los 4,000 mts y asunto arreglado.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VI del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VII. Asuntos varios.

- a) En uso de la voz la Regidora Ana Victoria Robles Velázquez, con fundamento al artículo 24 fracción II de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 31 de Ley de Transparencia y Acceso a la

María Estela Vargas Beltrán
 Amador Velázquez M.
 Luis Juanado C.
 Miguel Ángel Davis L. V.



Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se declara designar en las Unidades de Transparencia a los titulares que dependan directamente del titular del sujeto obligado, pongo a consideración a este Ayuntamiento la modificación de la Dirección de Comunicación Social y transparencia en cumplimiento a los artículos antes mencionados para separar de la siguiente manera: Dirección de Comunicación Social y Participación Ciudadana a cargo del Lic. Martín Hernández López y la Dirección de la Unidad de Transparencia a cargo del Ing. Jonathan Levi Pacheco Ibarra. Solicito se hagan las adecuaciones necesarias al organigrama así como a los nombramientos de los Directores antes mencionados.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, si alguien tiene alguna duda, aquí en breve lo único que nos está pidiendo la regidora y por cuestiones nada mas de requisitos, se había fusionado la dirección de Comunicación y Transparencia, lo que vamos a hacer es nada mas ahora no se mueven sueldos, no se mueven nada solo nombramientos.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el inciso a) del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

- b) En uso de la voz la Regidora Ana Rosa Vergara, por parte de la biblioteca municipal, vinieron a solicitar un apoyo, el apoyo consiste en material para que se lleven a cabo cursos de veranos, más o menos para unos 200 niños de entre edades de 6 a 11 años, la cantidad aproximada serian \$3,000.00 con lo cual se compraría hojas tamaño oficio, hojas tamaño carta, plastilina, lápiz adhesivo, engrapadoras, globos, pintura, todo esto se compraría con factura, la cual harían llegar al Ayuntamiento para que se les otorgara el recurso.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, pediría que como estamos un poquito apretaditos de dinero que administren bien los materiales. En uso de la voz la Regidora Ana Rosa Vergara, de hecho me dicen que con estos materiales van a salir todo el año, les hemos comprado nada más cartulinas y aun así tienen tareas, van niños a imprimir ahí, aquí tengo para quien guste verlo es programa de actividades en donde vienen los cursos que se van a estar impartiendo, y la lista de asistencia de cuantos son los niños que asisten a la biblioteca.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el inciso b) del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

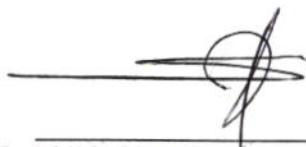
VIII. Clausura de sesión

El Presidente J. Refugio Velázquez en uso de la voz, siendo las 14:00 hrs. Del día 8 de Junio del 2016 se da por concluida la X (decima) Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL AÑO NÚMERO 1, SESIÓN X DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JALISCO.

C. J. REFUGIO VELÁZQUEZ VALLIN

FOJA 7 DE 8
GOBIERNO
CIUDADANO



C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ



C. ANA ROSA VERGARA ANGEL



C. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA



C. NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE



C MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ



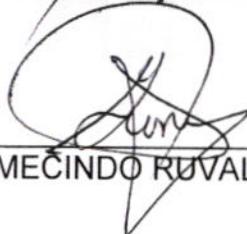
C. ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ



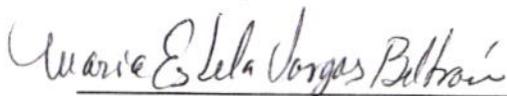
C. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES



C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ



C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ



C. MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN

LA QUE SUSCRIBE LA LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO **10, SESIÓN ORDINARIA**, DE LA FECHA **08 DE JUNIO DE 2016**, FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LOS C. REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN -----

A T E N T A M E N T E

LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL

